

DECRETO ALCALDICIO N° 386 /

AUTORIZA CONTRATACION DE COMPRA AGIL QUE
INDICA.

REQUINOA, **02 FEB 2024**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 101 de fecha **31-01-2024** de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la adquisición de **1 Licencia de Zoom One Pro duración 24 meses, y 1 Licencia de Dropbox Business Advanced duración de 24 meses, bajo el ID 3656-22-COT24**, "modalidad de compra ágil", recibiendo 3 ofertas, en las cuales se evaluó y decidió adquirir al proveedor **SERVICIOS DE TECNOLOGIA, EDUCACION, CIENCIA Y ARTE LIMITADA**, Rut: 76.044.165-1, ya que su propuesta técnica se ajusta a lo solicitado en la cotización por parte del municipio. Por un monto total de **\$1.474.593- IVA incluido**. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°198.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha **15.12.2023**, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO

:
AUTORIZASE compra ágil a través del portal www.mercadopublico.cl; para la adquisición 1 Licencia Zoom One Pro duración 24 meses, y 1 licencia de Dropbox Business Advanced duración 24 meses, las cuáles serán distribuidas de la siguiente manera:

- Zoom: acceso para todas las unidades que requieran realizar videoconferencia.
- Dropbox: estas serán para SECPLA, Dirección de Obras, Directivos y las unidades que requieran almacenamiento en la nube.

Al proveedor **SERVICIOS DE TECNOLOGIA, EDUCACION, CIENCIA Y ARTE LIMITADA**, Rut: 76.044.165-1, ya que su propuesta técnica se ajusta a lo solicitado en la cotización por parte del municipio. Por un monto total de **\$1.474.593- IVA incluido**.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta **N°215.29.07.001.000.000**, "Programas Computacionales", Gestión Interna del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WWM/LGE/FNM/jmv.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Informática (1)
Archivo (1)